EL SUSCRITO ASESOR DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA,

CERTIFICA QUE:

La planta de personal de la ESE Hospital La Divina Misericordia, no cuenta con el recurso humano capacitado y disponible para realizar la supervisión Técnica, Administrativa, Financiera, contable y jurídica al contrato de obra No. 13-430-16-17-03-116-2026, el cual lleva por objeto MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PINTURA SOBRE CERRAMIENTO EXTERNO, PAREDES Y MUROS DE DIFERENTES ÁREAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA SEDE PRINCIPAL Y SEDE OLAYA. VIGENCIA 2026, razón por la cual se hace necesario la contratación requerida.

Se certifica en Magangué – Bolívar, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

OMAR CUELLO POSADA
ASESOR DE TALENTO HUMANO.
ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.